Concurso de movilidad internacional

Edición 2026

Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado

Subsecretaría de Relaciones Internacionales

UTN La Plata

BASES Y CONDICIONES

Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto otorgar apoyo económico a un investigador o una investigadora de la Facultad Regional La Plata de la Universidad Tecnológica Nacional, para facilitar su participación presencial en congresos internacionales de especialidad realizados en el exterior, cuando dicha participación implique la presentación de un trabajo científico en representación de la UTN.

Destinatarios/as

Podrán postularse investigadores/as de la UTN que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases y que desarrollen actividades de investigación en el marco de proyectos homologados por la Universidad.

Requisitos de admisibilidad

- Poseer categoría UTN F o superior al momento de la postulación.
- Ser integrante de un proyecto de investigación UTN vigente.
- Presentar un trabajo científico en una reunión científica internacional de especialidad, en representación de la UTN. La cual puede ser congreso, simposio o jornada.
- Acreditar la aceptación del trabajo, o bien presentar constancia de envío cuando la aceptación se encuentre pendiente. En este último caso, el otorgamiento quedará condicionado a la aceptación definitiva.

Conceptos financiables

La beca podrá destinarse a los siguientes conceptos:

- Pasaje internacional.
- Inscripción al congreso.
- Estadía durante los días vinculados con la actividad académica aprobada.

No serán financiables gastos no vinculados directamente con la participación en el congreso, gastos personales, penalidades por cambios de pasajes, actividades turísticas, viáticos no autorizados ni cualquier otro concepto que no haya sido aprobado expresamente.

Monto y forma del apoyo económico

El monto máximo a otorgar será de pesos cuatro millones ($ 4.000.000). La asignación final podrá ser inferior al monto solicitado, de acuerdo con los montos a abonar. Los pasajes y el alojamiento serán gestionados desde la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado. La inscripción a la reunión podrá ser gestionada desde la Secretaría o por reintegro al investigador o la investigadora.

Período de inscripción

La convocatoria permanecerá abierta desde el 11 de junio hasta el 10 de agosto inclusive. Las postulaciones presentadas fuera de término no serán consideradas, salvo decisión fundada de la autoridad competente.

Documentación a presentar

- Currículum vitae resumido. Donde deberá figurar la categoría UTN y el proyecto en el que se encuentra como participante.
- Resumen del trabajo científico a presentar y datos completos de la reunión científica.
- Constancia de aceptación del trabajo o constancia de envío, según corresponda.
- Presupuesto estimado de los gastos solicitados, discriminando pasaje, inscripción y estadía.
- Aval de la autoridad del grupo, centro, laboratorio o departamento que corresponda.

Evaluación y selección

Las postulaciones serán evaluadas considerando los siguientes criterios:

- Pertinencia del congreso respecto de la línea de investigación del/la postulante y del proyecto UTN en el que participa.
- Calidad, relevancia y grado de avance del trabajo científico a presentar.
- Impacto esperado para la UTN y/o la transferencia de conocimientos.

- Antecedentes académicos y de investigación del/la postulante.
- Razonabilidad del presupuesto solicitado.

La decisión de adjudicación será comunicada por los canales institucionales correspondientes. La presentación a la convocatoria implica la aceptación de estas bases y condiciones.

Obligaciones de las personas beneficiarias

- Utilizar los fondos exclusivamente para los conceptos aprobados.
- Participar en el congreso y presentar el trabajo científico en representación de la UTN.
- Incluir la filiación institucional correspondiente en el trabajo, presentación, póster o material académico asociado.
- La rendición de gastos deberá efectuarse conforme a los procedimientos administrativos vigentes. En caso de que corresponda, deberán conservarse y presentarse comprobantes válidos de los gastos realizados.
- Presentar un informe académico breve posterior al viaje, detallando actividades realizadas, resultados obtenidos y contribución esperada para la institución.
- Comunicar cualquier modificación sustantiva del viaje, del congreso o de la modalidad de participación.

Cancelación, modificación o imposibilidad de viaje

En caso de cancelación del congreso, modificación de fechas, rechazo del trabajo, imposibilidad de viaje o cambio de modalidad de participación, la persona beneficiaria deberá informarlo de manera inmediata.

Datos de contacto

Consultas y presentación de documentación: rrii@frlp.utn.edu.ar